



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



FORMATO DE REVISION PREVENTIVA



CENTRO DE DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR DEL PUTUMAYO E.U.  
900.244.062 - 9  
VEREDA CALIYACO KM 3  
VIA VILLAGARZON  
3108732510  
MOCOCA  
CDAPUTUMAYO1@HOTMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026/03/16	Nombre o Razón Social ERICKA LISETT FIGUEROA QUINAYAS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 36304201
Dirección B/ LOS PINOS	Teléfono fijo o número de celular 3127923129	Ciudad MOCOCA
Departamento Putumayo		Correo Electrónico

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa QLQ859	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2026	Número Licencia de Transito 10037039628	Fecha matricula 2025/11/14	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AJKB3CD5T1721429
No de Motor 2GDG630351	Tipo motor NO APLICA	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2393	Kilometraje 6993	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026/11/07	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,5			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,50			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11,3			2,5	klux	SI
		Inclinación	2,50			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	21,8				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	19,1				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,60				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	3,70				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		72,0	Máxima	225	Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 40,0	Delantera Derecha	Valor 74,0	Trasera Izquierda	Valor 54,0	Trasera Derecha	Valor 80,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4332	5672	N	Eje 1	3415	5526	N	21,2 *	(20, 30)	30	%
Eje 2	3098	4604	N	Eje 2	2480	4563	N	19,9	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			65,4	50			%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18,4	18	%	Sumatoria Izquierdo	Sumatoria Derecho	N	1516	10089	N
			2240	10276				

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	0,18	Eje 2	0,17	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Maximo	[-10 , 10]	Unidad m /Km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------------	-----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono				Dioxido de Carbono				Oxígeno				Hidrocarburo (hexano) (HC)				Oxido Nitroso			
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO2)	Valor	Norma	Unidad	(O2)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NOx)	Valor	Norma	Unidad
Ralentí				%				%				%				ppm				%
Crucero				%				%				%				ppm				%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					N/A					Valor					Unidad					
Temperatura de prueba					Temperatura										°C					
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										°C					
					Humedad Relativa										%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0,21	(rpm)	0,25	(rpm)	0,27	(rpm)	0,29	(rpm)		0,27	<=	2,5
750	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm		
	59,0	63,0	°C	26,5	°C	58,4	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	FRENOS		X
<b>Total</b>			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
<b>Total</b>			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
<b>Total</b>			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,43	5,84				7,21
DERECHA	6,44	6,05				

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Aprobado:    Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: <b>A PREVENTIVA</b>
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado:    Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- ? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- ? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- ? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- ? Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- ? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- ? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:**

125878

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

PSI DI36,5 Dd36,4 TI36,8 Td36,9 R36,1

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

**Fotografía 1**



**Fecha: 2026-03-16 Placa: QLQ859 Hora: 17:44**

**Fotografía 2**



**Fecha: 2026-03-16 Placa: QLQ859 Hora: 17:50**

**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Opa.:PX O201500 15	CAPELEC	215	RUIDO:2016031413	FLUS	
RPM/TEMP: 170830000115	BRAIN BEE	TEMP: EU20124	BAT: EU20122	Lux. mixta:0039	TECNOLUX
TH: 17093830C	E&E			Fre. mixto:17Q1300001	GIULIANO
Profundimetro:WD2310A1709	SHAHE			Ali.:24Q1300012	GIULIANO
Det.Hol:490940034	GIULIANO			Sus.:17Q1300013	GIULIANO

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

ORION 3.6

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ

LUCES: MILTON ANDRES NARVAEZ ARAUJO

FRENOS: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ

SENSORIAL: MILTON ANDRES NARVAEZ ARAUJO

SUSPENSIÓN: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ

EMISIONES: ABEL AUDINO PANTOJA RODRIGUEZ

TAXI:

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



### Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----